



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO – EJECUCION DE CONCILIACION
RADICACIÓN: 2019-00154-00
DEMANDANTE: LUZ ANGELA BARRERO GARZON Y OTROS
DEMANDADO: B&A S.A.S Y OTROS

Ingresa el proceso al despacho, con solicitud de terminación de la presente ejecución con respecto al demandado **B&A S.A.S Y OTROS**, formulada por la parte demandante (rótulo 081). En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 461 del C.G.P., el Despacho declarará terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

1. **DECLARAR** la terminación de la presente ejecución por pago total de la obligación en favor de B&A S.A.S., PROYECTOS JARAMILLO MONTAÑA S en C y ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

2.ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro del presente proceso. Si existieren remanentes, efectúese lo pertinente. Secretaria proceda de conformidad librando los respectivos oficios.

3.SIN CONDENA en costas.

4.ARCHÍVESE el diligenciamiento previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d479da75ee5f0156d07069346d511354106a234bc1f3e34c6f1ac2ea92b7b9ec**

Documento generado en 15/03/2024 10:26:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>